

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE AUTORIZA EL GASTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

**Objeto:** IMPLANTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE COMPONENTES NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO CIUDADANO PROACTIVO Y ADAPTABLE, SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN CON FONDOS FEDER 2021-2027 Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU

**Nº expediente:** 2022/005058.

**Tipo de contrato:** Contrato mixto de servicios y suministros.

**Procedimiento:** Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - Con fecha 17 de junio de 2022, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas dicta resolución por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante LCSP), acuerda la iniciación del expediente de contratación de referencia, siendo susceptible de cofinanciación por la Unión Europea con Fondos Feder 2021-2027 y Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SEGUNDO.** - Con fecha 22 de junio de 2022, el Servicio de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas emite Informe favorable sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el citado contrato.

**TERCERO.** – La Intervención Delegada, el 1 de julio de 2022, emite informe favorable de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, con las especialidades establecidas en el artículo 31 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación.

**CUARTO.** - La Secretaria General de Hacienda y Administraciones Públicas, en uso de sus facultades como órgano de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP aprueba, mediante Resolución de fecha 1 de julio de 2022, el expediente de contratación de referencia. En esta misma Resolución se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones



Técnicas por los que han de regirse el contrato y dispone la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** – El artículo 16.3 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación establece que *“La autorización de gastos para la celebración de los contratos y acuerdos marco a los que se refiere el presente artículo, corresponde a los titulares de las consejerías y a quienes ostenten la dirección de los organismos autónomos y entidades públicas cualquiera que sea su importe.”*

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la LCSP *“El órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético”*.

El Órgano de Contratación, en uso de sus facultades y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, ha aprobado el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que han de regirse el contrato mediante Resolución de 1 de julio de 2022.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas:

## RESUELVE

Autorizar un gasto de **7.227.791,51 euros** para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del contrato tramitado para la implantación de la infraestructura y desarrollo de componentes necesarios para la creación de un espacio ciudadano proactivo y adaptable, que se desglosa en los siguientes importes:

- Importe neto: 5.973.381,40 euros



- IVA 21%: 1.254.410,11 euros
- Importe total: 7.227.791,51 euros

Dicho gasto se imputará a las partidas presupuestarias que se indican de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con la siguiente distribución por lotes y anualidades:

LOTES	Partidas Presupuestarias	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE 1	15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	535.579,79 €	535.579,78 €	1.071.159,57 €
LOTE 2	15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	648.200,91 €	593.090,73 €	1.241.291,64 €
	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	362.134,61 €	0,00 €	362.134,61 €
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	362.134,61 €	0,00 €	0,00 €	362.134,61 €
LOTE 3	15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	163.742,04 €	163.742,04 €	327.484,08 €
	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	65.478,80 €	0,00 €	65.478,80 €
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	65.478,80 €	0,00 €	0,00 €	65.478,80 €
LOTE 4	15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	360.422,03 €	279.967,28 €	640.389,31 €
	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	696.288,45 €	0,00 €	696.288,45 €
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	696.288,45 €	0,00 €	0,00 €	696.288,45 €
LOTE 5	15110000G/521B/62400 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	82.197,24 €	82.197,23 €	164.394,47 €
LOTE 6	15110000G/521B/64003 FPA0090010 JCCM/0000024730	0,00 €	420.810,61 €	412.406,43 €	833.217,04 €
	15110000G/521B/64003 JCCM/0000024730	0,00 €	351.025,84 €	0,00 €	351.025,84 €
	15110000G/521B/64003 FPA0090014 JCCM/MRR1113084	351.025,84 €	0,00 €	0,00 €	351.025,84 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.474.927,70 €</b>	<b>3.685.880,32 €</b>	<b>2.066.983,49 €</b>	<b>7.227.791,51 €</b>

Este contrato será financiado una parte por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2021-2027, y otra parte por el componente 11, inversión 3 del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que se integra en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

EL CONSERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

